

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 18 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-10433/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

PROVISIÓN, ARMADO Y TRASLADO DE MOBILIARIO PARA LAS SALAS DE COMISIONES DEL ANEXO "A" DE LA HCDN.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 984 / 2023 de fecha 4 de octubre de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PRODMOBI S.A.

CUIT: 30710069553

Domicilio: FERRE 2674 CABA

Teléfono: 4138-3023

Fax:

E-Mail: proveedores@grupoa2.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
11	1	58	Unidad	SILLA APILABLE	\$40.073,75	\$2.324.277,50
13	1	9	Unidad	PUFF CONO	\$74.980,82	\$674.827,38
14	1	21	Unidad	SILLON MODULAR	\$214.979,39	\$4.514.567,19
15	1	2	Unidad	SILLON LANDSCAPE CURVO	\$248.367,26	\$496.734,52
16	1	4	Unidad	SILLON LANDSCAPE RECTO	\$214.979,39	\$859.917,56

SON PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 15/100

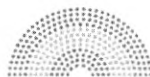
TOTAL: \$ 8.870.324,15

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Las entregas se realizarán tanto en el primer como en el quinto subsuelo del anexo A de la HCDN donde



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**ORDEN DE COMPRA**

se encuentran los depósitos de Mobiliario, como en las Salas de Comisiones del segundo y tercer piso del Anexo A, donde está el destino final de los muebles adquiridos.

Cada entrega, y la realización de la capacitación, se coordinará con la Dirección de Obras y Mantenimiento (murquiza@hcdn.gob.ar o al teléfono 6075-5243).

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (60) sesenta días Corridos

El plazo total de entrega será de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha de comunicación de la constancia del cumplimiento de normas de higiene y seguridad emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Se prevén entregas parciales, en un todo de acuerdo a lo indicado en el ANEXO VI - PLAZO DE ENTREGA del Pliego de Bases y Condiciones.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

**ANTICIPO FINANCIERO**

Se prevé para la presente contratación un pago en concepto de anticipo financiero de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del total de cada Orden de Compra. En caso de hacer uso del anticipo previsto, la adjudicataria, oportunamente, deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto anticipado, mediante una póliza de seguro de caución legalizada por escribano público.

**IMPUTACION**

Fondo de reserva s/ RP 854/11 y posteriores. Asiento compromiso N° 33

**OPCION A PRORROGA**

NO

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Se prevé un anticipo financiero de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del total cada orden de compra conforme lo establecido en el artículo 15 del presente Pliego.

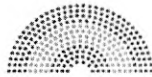
Se podrá facturar parcialmente, por renglón, siempre y cuando se hubiese entregado al menos el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las cantidades previstas para el mismo.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que implique un perjuicio para el proveedor. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas



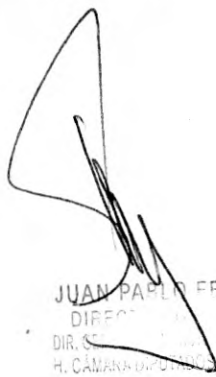
DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.

  
JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DIR. SECCIÓN DE CONTABLES  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 11/10/2023

FIRMA MAURO WISSENTZUM

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA